



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

**EXPT. 96/2023
(GEST. 6954/2023)**

RESOLUCIÓN

ASUNTO.- Expediente 96/2023 Gestiona 6954/2023, incoado para la contratación del Servicio de mantenimiento de ascensores en Edificios Municipales, mediante procedimiento abierto.

Adjudicación a ASCENSORES INGAR S.A., CIF: A18042234

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato la prestación del Servicio de mantenimiento de las instalaciones de ascensores y salva-escaleras existentes en los edificios municipales cuya relación de aparatos elevadores es la siguiente:

ASCENSORES EN EDIFICIOS MUNICIPALES				
UBICACIÓN	MODELO	Nº ELEVADORES	Nº PARADAS	R.A.E.
C.P. VIRGEN DE LA ANTIGUA	EMBARBA, S.A.	1	3	-
AYUNTAMIENTO	ZARDOYA - OTIS	1	4	14728
CASA DE LA CULTURA	FAIN	2	3	-
	ENINTER, S.L.		2	-
CONSULTORIO MÉDICO (Cueva Siete Palacios)	ENINTER, S.L.	1	3	14645
ESTADIO MUNICIPAL GRADAS	ORONA	1	2	Paralizados
ESTADIO MUNICIPAL	ORONA	1	4	-
PISCINA MUNICIPAL	ORONA	1	2	10023
PALACETE DEL CORREGIDOR	FAIN	1	4	Ascensor
		1	5	Montacargas
SERVICIOS SOCIALES	ENINTER, S.L.	1	2	-
CENTRO CÍVICO HERRADURA	ORONA	2	4	15325
			4	15326
ACUARIO	FAIN	1	3	-
ACUARIO	FAIN	1	4	-
C.P. SAN MIGUEL	SCHILINDER	1	3	ESP00/10362066
ESCUELA MUSICA	ZARDOYA - OTIS	1	4	
PATRONATO TERCERA EDAD	SCHILINDER	2	2	
COLEGIO LA SANTA CRUZ	FAIN	1	3	





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	50750000-7 Servicio de mantenimiento de ascensores
-------------------------	--

Tercero.- El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Del mismo modo, el Pliego de Cláusulas Administrativas así como el de Prescripciones Técnicas, regulan y determinan el régimen jurídico del servicio objeto del mismo.

Los pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre éstos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto de conformidad con lo previsto en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (CUATRO ANUALIDADES). El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 124.880 € (CUATRO anualidades), e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución. El precio del contrato desglosado se detalla dentro del PPT.		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
103.206,6 Euros	21.673,4 Euros	124.880 Euros.
Aplicación presupuestaria	93300-21300 Reparación y conservación de maquinaria...	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado		
VALOR ESTIMADO. El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 103.206,6 €, teniendo en cuenta la duración del contrato incluidas las posibles prórrogas		
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
Presupuesto para dos anualidades		51.801,65 €
Prórrogas IVA excluido		51.801,65 €
TOTAL VALOR ESTIMADO		103.206,6 Euros





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUÑECAR			
100 %		%	%
ANUALIDADES			
EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2023	25.801,65 €	5.418,35 Euros.	31.220 Euros
2024	25.801,65 €	5.418,35 Euros.	31.220 Euros
2025	25.801,65 €	5.418,35 Euros.	31.220 Euros
2026	25.801,65 €	5.418,35 Euros.	31.220 Euros
TOTAL	103.206,6 Euros	21.673,4 Euros	124.880 Euros.

Quinto.- La duración del contrato será de DOS AÑOS, con posibilidad de prórroga por igual periodo.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: DOS AÑOS		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> SI	Duración de la prórroga: DOS AÑOS	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> SI: específico 4 meses
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.

Sexto.- Por Resolución de Alcaldía, Decreto Núm. 2812 de fecha 13 de julio de 2023 se aprobó el presente expediente de contratación, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que se publicaron en la PLACSP y Perfil del Contratante, el 11 de agosto de 2023.

Séptimo.- Se celebra Mesa de Contratación con fecha 1 de septiembre de 2023, en la que se informa a los miembros que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
Ascensores Ingar S.A.	A18042234	26-08-2023 08:55	No aporta	Si	licitaciones@ascensoresingar.com
KONE ELEVADORES, S.A.	A28791069	23-08-2023 11:56	No aporta	Si	concursos@kone.com
OTIS MOBILITY S.A.	A28011153	28-08-2023 08:14	No aporta	Si	licitaciones@otis.com
TK Elevadores España, S.L.	B46001897	25-08-2023 10:47	No aporta	Si	comercial.tkees@tkelevator.com





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: ASCENSORES INGAR S.A. - A18042234-----**Admitida**

CIF: KONE ELEVADORES, S.A. - A28791069-----**Admitida**

CIF: OTIS MOBILITY S.A. - A28011153-----**Admitida**

CIF: TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L. - B46001897-----**Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C “Oferta Económica valorable de forma automática”, de criterios de valoración objetivos de las licitadoras admitidas, siendo las ofertas recibidas las siguientes:





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

INGAR
ascensores

ASCENSORES INGAR S.A.

EXpte. 96/2023 GEST 6954/2023)

**ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO SERVICIOS**

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO

DON Miguel García Gómez con residencia en Albolote (Granada) [REDACTED],
con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa ASCENSORES
INGAR S.A. y correspondiendo al anuncio publicado en la "Plataforma Estatal de
Contratación" del día 11 de agosto de 2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante/ Plataforma de
Contratación del Estado de fecha 11 de agosto de 2023 que tiene por objeto la contratación
por procedimiento abierto de:

"Servicio de mantenimiento de Ascensores en edificios municipales"

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas
Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que
expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas
para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos
por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA. Hasta 80 puntos.

PRECIO ANUAL:..... 8.376,00 Euros

IVA 21 %:.....1.758,96 Euros

TOTAL ANUAL:..... 10.134,96 Euros

OFICINAS CENTRALES

C/ Montefrío, Parc. 114-E (Pol. Juncaril)
18220 Albolote (Granada)
Telef. 858 201 802-Fax 958 430 837

www.ascensoresingar.com





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

INGAR
ascensores

ASCENSORES INGAR S.A.

B) MEJORA SOBRE VALOR DE REPUESTOS. Hasta 10 puntos.

Oferta 150 Euros (Se otorgarán 2 puntos por cada 30 Euros ofertados como mejora)

Serían 250 euros valor mínimo del material a partir del que podemos facturar.

Mejora ofertada 150€ (el máximo para obtener los 10 puntos) + 100 € del importe inicial del repuesto

C) Subsanación de puesta en marcha (10 Puntos)

Para la puesta en marcha de todos los ascensores del contrato se habrá de realizar una visita a todos los ascensores objeto de este contrato, cualquier deficiencia se habrá de subsanar para su correcto funcionamiento y cumplimiento con normativa, por lo tanto, dicha subsanación se puntuará con 10 puntos por quien los asuma en su oferta.

SÍ SE OFERTA LA MEJORA

En Albolote, a 25 de agosto de 2023

Firma Miguel García Gómez

INGAR
ascensores
A-18042234

Digitally signed by
27310227K MIGUEL GARCIA
(R: A18042234)
Date: 2023.08.26 08:16:33
+02'00'

MIGUEL GARCIA
(R: A18042234)

Reg. Merc. Granada, Tomo 117, Graf 106, Sección 3ª, Folio 18 Hoja 1783, Inspección 1ª, A-18042234

OFICINAS CENTRALES

C/ Montefrío, Parc. 114-E (Pol. Juncaril)
18220 Albolote (Granada)
Telef. 858 201 802-Fax 958 430 837

www.ascensoresingar.com



Cód. Validación: 7LXL2AGK5OX9CTR06K52AWFMJ
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 21





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

(EXPT. 96/2023 GEST 6954/2023)

**ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO SERVICIOS**

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO

DON Pablo Benito de Antonio con residencia en Madrid (Madrid) calle [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa Otis Mobility S.A.,) y correspondiendo al anuncio publicado en la “Plataforma Estatal de Contratación” del día 11 de agosto de 2023., e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 11 de agosto de 2023., que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:

“Servicio de mantenimiento de Ascensores en edificios municipales”

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA. Hasta 80 puntos.

PRECIO ANUAL: 17.738,63 € (Diecisiete mil setecientos treinta y ocho euros con sesenta y tres céntimos, IVA 21 % 3.725,11€ (Tres mil setecientos veinticinco euros con once céntimos **TOTAL ANUAL:** 21.463,74€ (Veintiún mil cuatrocientos sesenta y tres euros con setenta y cuatro céntimos

B) MEJORA SOBRE VALOR DE REPUESTOS. Hasta 10 puntos.

Oferta 150€ (Se otorgarán 2 puntos por cada 30 Euros ofertados como mejora)

C) Subsanación de puesta en marcha (10 Puntos)

Para la puesta en marcha de todos los ascensores del contrato se habrá de realizar una visita a todos los ascensores objeto de este contrato, cualquier deficiencia se habrá de subsanar para su correcto funcionamiento y cumplimiento con normativa, por lo tanto, dicha subsanación se puntuará con 10 puntos por quien los asuma en su oferta..... (N) No se oferta dicha mejora

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

Firma. Pablo Benito de Antonio

[REDACTED]
PABLO BENITO
(R: A28011153)

Firmado digitalmente
por [REDACTED] PABLO
BENITO (R: A28011153)
Fecha: 2023.08.28
07:42:56 +02'00'

1





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



(EXPTE. 96/2023 GEST 6954/2023)

**ANEXO III
PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO SERVICIOS**

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO

DON Fernando Muñoz Álvarez-Gendín con residencia a estos efectos en Madrid [REDACTED]
[REDACTED] CP 28037-Madrid, con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa KONE Elevadores, S.A y correspondiendo al anuncio publicado en la "Plataforma Estatal de Contratación" del día 11 de agosto de 2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 11 de agosto de 2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:

"Servicio de mantenimiento de Ascensores en edificios municipales"

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA. Hasta 80 puntos.

PRECIO ANUAL NETO: 12.996 € (doce mil novecientos noventa y seis euros)

Euros, IVA 21 %: 2.729,16 € (dos mil setecientos veintinueve euros con dieciséis céntimos)

TOTAL ANUAL IVA incluido: 15.725,16 € (quince mil setecientos veinticinco euros con dieciséis céntimos)

B) MEJORA SOBRE VALOR DE REPUESTOS. Hasta 10 puntos.

Oferta 150 € (ciento cincuenta euros) (Se otorgarán 2 puntos por cada 30 Euros ofertados como mejora)

C) Subsanación de puesta en marcha (10 Puntos)

Para la puesta en marcha de todos los ascensores del contrato se habrá de realizar una visita a todos los ascensores objeto de este contrato, cualquier deficiencia se habrá de subsanar para su correcto funcionamiento y cumplimiento con normativa, por lo tanto, dicha subsanación se puntuará con 10 puntos por quien los asuma en su oferta. SI se oferta esta mejora.

En Madrid, 22 de agosto de 2023

Firmado digitalmente por
[REDACTED] FERNANDO
FERNANDO MUÑOZ MUNOZ (R: A28791069)
(R: A28791069) Fecha: 2023.08.23 11:38:44
+02'00'

Fdo.: Fernando Muñoz Álvarez-Gendín





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA

Expte 96/2023, Gestiona 6954/2023

ANEXO III

PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D. Francisco Javier García Martínez y D. Alejandro García del Águila, con residencia a estos efectos en Granada, calle Jimena nº 1 [REDACTED] respectivamente, actuando en representación de la empresa TK Elevadores España, S.L.U. y correspondiendo al anuncio publicado en la "Plataforma Estatal de Contratación" del día 11 de agosto de 2.023 e informados de las condiciones de contratación:

DECLARAN

I. Que han quedado enterados del anuncio publicado en el perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 11-08-2.023 que tiene por objeto la contratación, por procedimiento abierto de:

"Servicio de mantenimiento de Ascensores en edificios municipales"

I. Que, igualmente, conocen el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumen y acatan en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que representan reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA. Hasta 80 puntos.

PRECIO ANUAL: 9.451,20.- € - nueve mil cuatrocientos cincuenta y un euros con veinte céntimos

IVA 21%: 1.984,75.- € - mil novecientos ochenta y cuatro euros con setenta y cinco céntimos

TOTAL ANUAL: 11.435,95.- € - once mil cuatrocientos treinta y cinco euros con noventa y cinco céntimos

Documentación Confidencial (art. 133 R.D. 9/2017)





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**

B) MEJORA SOBRE VALOR DE REPUESTOS. Hasta 10 puntos.

Oferta: 150,00.- € - ciento cincuenta Euros (Se otorgarán 2 puntos por cada 30 Euros ofertados como mejora).

C) SUBSANACIÓN DE PUESTA EN MARCHA. (10 Puntos)

Para la puesta en marcha de todos los ascensores del contrato se habrá de realizar una visita a todos los ascensores objeto de este contrato, cualquier deficiencia se habrá de subsanar para su correcto funcionamiento y cumplimiento con normativa, por lo tanto, dicha subsanación se puntuará con 10 puntos por quien los asuma en su oferta: SI

En Granada a 25 de agosto de 2023

**GARCIA MARTINEZ
FRANCISCO JAVIER**
Firmado digitalmente por
GARCIA MARTINEZ FRANCISCO
JAVIER - 44276179Y
Fecha: 2023.08.25 10:41:58
+02'00'

FDO.: D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ
Apoderado mancomunado TK Elevadores España S.L.U

**GARCIA DEL
AGUILA
ALEJANDRO -**
Firmado digitalmente
por GARCIA DEL AGUILA
ALEJANDRO - 27520853L
Fecha: 2023.08.25
09:23:31 +02'00'

FDO.: D. ALEJANDRO GARCÍA DEL ÁGUILA
Apoderado mancomunado TK Elevadores España S.L.U





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Posteriormente, se procede a la lectura del Informe Técnico de valoración de las ofertas presentadas, el cual se transcribe a continuación:

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

**INFORME DE ADJUDICACION
MANTENIMIENTO ASCENSORES EDIFICIOS MUNICIPALES**

Almuñecar, Costa Tropical

DIONISIO RIVAS JIMENEZ
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

Cód. Validación: 35E94T22TMOJWY9UJCC9P33L
Notificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

DIONISIO RIVAS JIMENEZ (1 de 1)
Firma: 35E94T22TMOJWY9UJCC9P33L
Firma: 35E94T22TMOJWY9UJCC9P33L
Firma: 35E94T22TMOJWY9UJCC9P33L





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

MANTENIMIENTOS ASCENSORES EDIFICIOS MUNICIPALES

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR



Informe de adjudicación

Dionisio Rivas Jiménez como redactor del pliego técnico de mantenimiento de Ascensores edificios municipales, en relación a las ofertas presentadas, informo:

Se celebra la Mesa de Contratación el día 1 de Septiembre de 2023 y las empresas que presenta oferta son las siguientes:

- ASCENSORES INGAR S.A.
- KONE ELEVADORES S.A.
- OTIS MOBILITY S.A.
- TK ELEVADORES ESPAÑA S.L.

1. Oferta económica (hasta un máximo de 80 puntos).

Se valorarán las propuestas económicas asignándose la mayor puntuación (80 puntos) a la oferta económica más baja, y la valoración del resto de las ofertas será inversamente proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

"Valoración de la oferta N = 80 x (importe de la oferta más barata / importe oferta a puntuar)"

EMPRESA	OFERTA(Sin IVA)	Baja (%)	PUNTUACIÓN
ASCENSORES INGAR S.A.	8.376,00 €	67,50 %	80
KONE ELEVADORES S.A.	12.996,00 €	49,63 %	51,56
OTIS MOBILITY S.A.	17.738,63 €	31,25 %	37,77
TK ELEVADORES ESPAÑA S.L.	9.451,20 €	63,37%	70,90

2. Valor de repuestos (hasta un máximo de 10 puntos).

Los materiales, repuestos o piezas necesarias para atender las necesidades de estas instalaciones serán suministrados por la Empresa adjudicataria sin coste alguno para el Ayuntamiento de Almuñecar, **siempre cuando no supere los 100 €, "por lo tanto este apartado se puntura que por cada 30€ de incremento sobre los 100 € se puntura con 2 puntos hasta un máximo de 10 puntos."**

EMPRESA	VALOR DE REPUESTOS	PUNTUACIÓN
ASCENSORES INGAR S.A.	150	10
KONE ELEVADORES S.A.	150	10
OTIS MOBILITY S.A.	150	10
TK ELEVADORES ESPAÑA S.L.	150	10

Dionisio Rivas Jiménez, Arquitecto Técnico Municipal

2/3

Cód. Validación: 38EHA33DTMO3MYKHU006P33L
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Cód. Validación: 7LXL2AGK5OX9CTR06K52AWFMJ
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 21





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

MANTENIMIENTOS ASCENSORES EDIFICIOS MUNICIPALES

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR



Informe de adjudicación

3. Subsanación de puesta en marcha (10 Puntos)

Para la puesta en marcha de todos los ascensores del contrato se habrá de realizar una visita a todos los ascensores objeto de este contrato, cualquier deficiencia se habrá de subsanar para su correcto funcionamiento y cumplimiento con normativa, por lo tanto, dicha subsanación se puntuará con 10 puntos por quien los asuma en su oferta.

EMPRESA	VALOR DE REPUESTOS	PUNTUACIÓN
ASCENSORES INGAR S.A.	Si	10
KONE ELEVADORES S.A.	Si	10
OTIS MOBILITY S.A.	No	0
TK ELEVADORES ESPAÑA S.L.	si	10

RESUMEN PUNTUACION TOTAL:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
ASCENSORES INGAR S.A.	100
TK ELEVADORES ESPAÑA S.L.	90,90
KONE ELEVADORES S.A.	71,56
OTIS MOBILITY S.A.	47,77

La mercantil con mayor puntuación obtenida es ASCENSORES INGAR S.A. si bien deberá justificar su oferta económica por incurrir en una baja superior al 10% de la media aritmética de las ofertas presentadas, además TK ELEVADORES ESPAÑA S.L. también supera en el 10% la baja aritmética de las bajas ofertadas, por lo tanto, también deberá justificar su oferta económica.

Se informa a lo que estimen oportuno

Almuñecar 4 septiembre 2023

Arquitecto Técnico Municipal
Dionisio Rivas Jiménez

Dionisio Rivas Jiménez, Arquitecto Técnico Municipal

3/3

Cód. Validación: JSER43ZDTM03M7Y4LCC06P3L
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



Cód. Validación: 7LXL2AGK5OX9CTR06K52AWFMJ
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 21





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

A la vista del Informe Técnico de valoración de las ofertas presentadas, la Mesa de contratación acordó requerir a las mercantiles ASCENSORES INGAR S.A., CIF: A18042234, y TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L., CIF: B46001897, para que en el plazo de tres días hábiles desde la publicación y notificación mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público, procedieran a la justificación de las ofertas con valores anormalmente bajos.

Octavo.- Celebrada Mesa de Contratación con fecha 22 de septiembre de 2023, se procede a la lectura del Informe Técnico sobre justificación de las Ofertas Anormalmente Bajas y propuesta de adjudicación, emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, el cual se transcribe a continuación:





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



DIONISIO RIVAS JIMENEZ (dx1)

Arquitecto Técnico
Almuñecar (Granada)
Fecha F.P.M.: 13/04/2023
Firma: 180833341108578844009981105485

**AYUNTAMIENTO
DE ALMUÑECAR**

**INFORME DE ADJUDICACION
MANTENIMIENTO ASCENSORES EDIFICIOS MUNICIPALES**

Almuñecar, Costa Tropical



DIONISIO RIVAS JIMENEZ
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

Cód. Validación: 7LXL2AGK5OX9CTR06K52AWFMJ
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

MANTENIMIENTOS ASCENSORES EDIFICIOS MUNICIPALES
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



Informe de adjudicación

Dionisio Rivas Jiménez como redactor del pliego técnico de mantenimiento de Ascensores edificios municipales, en relación a las ofertas presentadas, informo:

Se celebra la Mesa de Contratación el día 1 de Septiembre de 2023 y las empresas que presenta oferta son las siguientes:

- ASCENSORES INGAR S.A.
- KONE ELEVADORES S.A.
- OTIS MOBILITY S.A.
- TK ELEVADORES ESPAÑA S.L.

1. Oferta económica (hasta un máximo de 80 puntos).

Se valorarán las propuestas económicas asignándose la mayor puntuación (80 puntos) a la oferta económica más baja, y la valoración del resto de las ofertas será inversamente proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

"Valoración de la oferta N = 80 x (importe de la oferta más barata / importe oferta a puntuar)"

EMPRESA	OFERTA(Sin IVA)	Baja (%)	PUNTUACIÓN
ASCENSORES INGAR S.A.	8.376,00 €	67,50 %	80
KONE ELEVADORES S.A.	12.996,00 €	49,63 %	51,56
OTIS MOBILITY S.A.	17.738,63 €	31,25 %	37,77
TK ELEVADORES ESPAÑA S.L.	9.451,20 €	63,37%	70,90

2. Valor de repuestos (hasta un máximo de 10 puntos).

Los materiales, repuestos o piezas necesarias para atender las necesidades de estas instalaciones serán suministrados por la Empresa adjudicataria sin coste alguno para el Ayuntamiento de Almuñécar, siempre cuando no supere los 100 €, " por lo tanto este apartado se puntura que por cada 30€ de incremento sobre los 100 € se puntura con 2 puntos hasta un máximo de 10 puntos."

EMPRESA	VALOR DE REPUESTOS	PUNTUACIÓN
ASCENSORES INGAR S.A.	150	10
KONE ELEVADORES S.A.	150	10
OTIS MOBILITY S.A.	150	10
TK ELEVADORES ESPAÑA S.L.	150	10

Dionisio Rivas Jiménez. Arquitecto Técnico Municipal

2/3

Cód. Validación: P120M197316481919W6COM9NF
Verificación: [https://almunecar.es/electronicas/](https://almunecar.es/electronicas)
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Cód. Validación: 7LXL2AGK5OX9CTR06K52AWFMJ
Verificación: <https://almunecar.es/electronicas/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 21





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

MANTENIMIENTOS ASCENSORES EDIFICIOS MUNICIPALES

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR



Informe de adjudicación

3. Subsanación de puesta en marcha (10 Puntos)

Para la puesta en marcha de todos los ascensores del contrato se habrá de realizar una visita a todos los ascensores objeto de este contrato, cualquier deficiencia se habrá de subsanar para su correcto funcionamiento y cumplimiento con normativa, por lo tanto, dicha subsanación se puntuará con 10 puntos por quien los asuma en su oferta.

EMPRESA	VALOR DE REPUESTOS	PUNTUACIÓN
ASCENSORES INGAR S.A.	Si	10
KONE ELEVADORES S.A.	Si	10
OTIS MOBILITY S.A.	No	0
TK ELEVADORES ESPAÑA S.L.	si	10

RESUMEN PUNTUACION TOTAL:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
ASCENSORES INGAR S.A.	100
TK ELEVADORES ESPAÑA S.L.	90,90
KONE ELEVADORES S.A.	71,56
OTIS MOBILITY S.A.	47,77

Comprobada la baja media que es del 52,94% ninguna empresa incurre en baja temeraria ya que no supera el 20% superior a la baja media.

La mercantil con mayor puntuación obtenida es ASCENSORES INGAR S.A., por lo tanto se propone su adjudicación.

Se informa a lo que estimen oportuno

Almuñecar 4 septiembre 2023

Arquitecto Técnico Municipal
Dionisio Rivas Jiménez





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Tal y como recoge el informe, y comprobado que ninguna empresa con su oferta supera en un 20% la baja media (y no en un 10% como se comentó en la mesa de la sesión anterior), que se sitúa en un 52,94%, queda comprobado que ninguna empresa incurre en baja temeraria, y por tanto se propone la adjudicación a ASCENSORES INGAR S.A., CIF: A18042234, al ser la licitadora que ha obtenido mayor puntuación.

Visto el Informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 ASCENSORES INGAR S.A., CIF: A18042234 Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Orden: 2 TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L., CIF: B46001897

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 90,90

Total puntuación: 90,90

Orden: 3 KONE ELEVADORES, S.A., CIF: A28791069

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 71,56

Total puntuación: 71,56

Orden: 4 OTIS MOBILITY S.A., CIF: A28011153

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 47,77

Total puntuación: 47,77

Noveno.- Visto el Informe de Valoración emitido, y la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 22 de septiembre de 2023, con los votos a favor de los miembros de la misma, **la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de Servicio de mantenimiento de ascensores en edificios municipales del Ayuntamiento de Almuñécar, Expte. 96/2023 (GEST 6954/2023), a ASCENSORES INGAR S.A., CIF: A18042234, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:**

A) OFERTA ECONÓMICA. Hasta 80 puntos.

PRECIO ANUAL:..... 8.376,00 Euros

IVA 21 %:.....1.758,96 Euros

TOTAL ANUAL:..... 10.134,96 Euros





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

B) MEJORA SOBRE VALOR DE REPUESTOS. Hasta 10 puntos.

Oferta 150 Euros (Se otorgarán 2 puntos por cada 30 Euros ofertados como mejora)

Serían 250 euros valor mínimo del material a partir del que podemos facturar.

Mejora ofertada 150€ (el máximo para obtener los 10 puntos) + 100 € del importe inicial del repuesto

C) Subsanación de puesta en marcha (10 Puntos)

Para la puesta en marcha de todos los ascensores del contrato se habrá de realizar una visita a todos los ascensores objeto de este contrato, cualquier deficiencia se habrá de subsanar para su correcto funcionamiento y cumplimiento con normativa, por lo tanto, dicha subsanación se puntuará con 10 puntos por quien los asuma en su oferta.

SÍ SE OFERTA LA MEJORA

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el 22 de septiembre de 2023, cumplidos los trámites de aportación de documentación y garantía definitiva por importe de OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (837,60 €), encontrándose la empresa al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como la fiscalización del Expediente por la Interventora Municipal, esta Alcaldía,

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el contrato de **Servicio de mantenimiento de ascensores en Edificios Municipales del Ayuntamiento de Almuñécar, Expediente 96/2023 (GEST 6954/2023)**, a **ASCENSORES INGAR S.A., CIF: A18042234**, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

- **OFERTA ECONÓMICA.** Hasta 80 puntos

PRECIO ANUAL:.....8.376,00 Euros,

IVA 21 %:.....1.758,96 Euros,

TOTAL ANUAL:..... **10.134,96 Euro**





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

- **MEJORA SOBRE VALOR DE REPUESTOS.** Hasta 10 puntos. **Oferta 150 Euros (Se otorgarán 2 puntos por cada 30 Euros ofertados como mejora)**

Serían 250 euros valor mínimo del material a partir del que podemos facturar. Mejora ofertada 150€ (el máximo para obtener los 10 puntos) + 100 € del importe inicial del repuesto

- **SUBSANACIÓN DE PUESTA EN MARCHA.** Hasta 10 Puntos.

Para la puesta en marcha de todos los ascensores del contrato se habrá de realizar una visita a todos los ascensores objeto de este contrato, cualquier deficiencia se habrá de subsanar para su correcto funcionamiento y cumplimiento con normativa, por lo tanto, dicha subsanación se puntuará con 10 puntos por quien los asuma en su oferta.

Segundo.- La duración del contrato será de DOS AÑOS con posibilidad de prórroga por igual período.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: DOS AÑOS		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> SI	Duración de la prórroga: DOS AÑOS	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> SI: específico 4 meses
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.

Tercero.- Disponer la publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante durante, como mínimo, quince días y Plataforma de Contratación del Sector Público estatal.

Cuarto.- Comunicar al adjudicatario que al ser el contrato susceptible de **recurso especial** en materia de contratación conforme al artículo 44, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

En caso de no proceder según lo formulado en el presente apartado cuarto, o en caso de que existan deudas con esta Administración, el órgano de contratación podrá resolver la adjudicación y adjudicar a la empresa siguiente con mejor oferta.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Una vez notificado acuerdo de adjudicación, los servicios dependientes del órgano de contratación enviarán el documento contractual a través de medios electrónicos para firma electrónica del mismo (<https://almunecar.sedelectronica.es/info.0> -> Portafirmas).

Quinto.- Será responsable del Contrato, el redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas o en quien este delegue, salvo que el Órgano de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, nombre otro Responsable del Contrato distinto.

“Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él”.

Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria y al resto de licitadores (vía Plataforma de Contratación del Sector Público), así como a los servicios técnicos y económicos municipales del Ayuntamiento de Almuñécar.

En Almuñécar, a 30 de octubre de 2023.

El Alcalde,
Fdo. Al margen digitalmente.

